



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARÍA GENERAL
TRASLADO RECURSO DE SÚPLICA**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
44-430-31-53-001-2021-00245-01	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MOHAMED DAVID CHADY AMIN, DAVID CHADY JAMDEM, RABIE DAVID CHADY AMIN	SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA MAICAO	SE CORRE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS (ART. 332 C.G.P.)

HOY, QUINCE (15) DE MARZO DE 2024, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL RECURSO DE SUPLICA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, SE CORRE TRASLADO A LAS OTRAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, EL CUAL INICIA DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2024, HASTA EL VEINTE (20) DE MARZO DEL CURSANTE AÑO, A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL. (ART. 110 DEL C.G.P.)

EL PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO DE SUPLICA, DEBERÁ ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JUAN VICTOR VILLADIEGO ÁLVAREZ
Secretario General

Firmado Por:
Juan Victor Villadiego Alvarez
Secretario General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **040e70a5257db81ccc807c1e7869ebd1ac32621a4a669028378db2c414392547**

Documento generado en 14/03/2024 03:28:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>